



APRUEBA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
POR LA SUMA DE \$140.000.-, PRESENTADA POR
DON YAMIL NAJLE ALÉE.-

4466

RESOLUCION EXENTA N° _____/

TALCA,

17 DIC 2013

VISTOS:

- a) La Boleta Electrónica N° 153 de fecha 05 de junio de 2013, presentada por el Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes don Yamil Abraham Najle Alée, por la suma total de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), correspondiente a la inscripción a favor del servicio de un inmueble expropiado para ejecutar el Proyecto "Mejoramiento Eje Avenida Puente, Comuna de Constitución";
- b) Que no es posible la publicación de la presente resolución exenta que autoriza la contratación directa de los servicios prestados por el Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes don Yamil Abraham Najle Alée en el sistema de compras públicas www.chilecompra.cl, por un hecho no imputable al SERVIU Región del Maule, por cuanto el sistema no admite operación alguna respecto de un proveedor único no inscrito en aquel;
- c) Y en estas circunstancias, y no obstante la omisión referida, ya se prestaron los servicios a que se refiere el Visto a) precedente;
- d) Y teniendo presente lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto N° 250 (Hacienda) 2004 que reglamenta dicha ley, y además lo establecido en el D.S. 174 de V. y U. de 2005;
- e) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que los servicios prestados solo son ejecutados por el Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, ya que por ley, él es el funcionario encargado de mantener los registros conservatorios, entre ellos los de propiedad, por lo que hace necesario contratar sus servicios bajo la modalidad de trato directo.

RESOLUCION:

- 1.- Contrátase, mediante la modalidad de trato o contratación directa, a don Yamil Abraham Najle Alée para la ejecución de los servicios destinados a proveer al servicio de inscripción a favor del servicio de un inmueble.
- 2.- ACEPTASE EL COBRO Y Apruébase el pago de las Boletas Electrónicas N° 153 de fecha 05 de junio de 2013, presentada por el Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes don Yamil Abraham Najle Alée, por la suma total de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), líquidos, correspondiente a lo indicado en el visto a) de esta Resolución.-
- 3.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a favor de don Yamil Abraham Najle Alée, por la suma de \$140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), líquidos, previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento Jurídico del servicio.-

4.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 31-02-003 (terrenos) del Código BIP 30071724 del Presupuesto del Servicio.

5.- Dese cuenta a la Dirección de Compras y Contratación Pública de la imposibilidad de publicar en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl. la autorización de trato directo y la contratación de los servicios material de esta resolución, por la razón ya indicada; ofíciase al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



- DIRECCIÓN REGIONAL;
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS;
- DEPTO. JURÍDICO;
- SECCION PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD;
- SS. GENERALES;
- DEPTO. Progr., FISICA Y CONTROL;
- OFICINA DE PARTES.



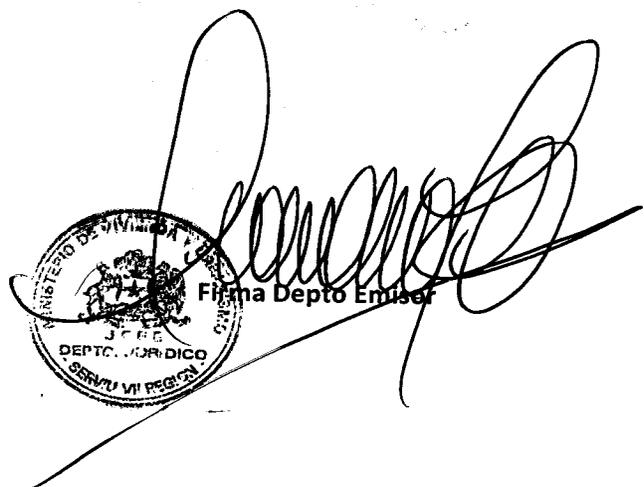


Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	12.12.2013	

ORDEN DE PAGO Nº 197.-

Páguese a	YAMIL ABRAHAM ANTONIO NAJLE ALEE.-	RUT 10.591.693-0
		\$ 140.000.-
La suma de	CIENTO CUARENTA MIL PESOS.	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO HONORARIOS POR INSCRIPCION DE INMUEBLE EXPROPIADO PARA PROYECTO EJE AVENIDA PUENTE, CAUQUENES.- BOLETA HONORARIOS Nº 153 DE FECHA 05.06.2013.- - Ítem 31-02-003 (Terrenos).- - Código BIP 30071724-0 proyecto "Mejoramiento Eje Avenida Puente, comuna de Cauquenes".-	
Item	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		12.12.2013


Vº Bº Funcionario Autorizado


Firma Depto Emisor



